

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-M-0886-2023

PLA
RA

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Asunto: Respuesta a Información aclaratoria de EsIA.

Fecha: 10 de mayo de 2023.



Control No. DAPB 0831

En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0271-2404-2023, recibido el 07 de mayo de 2023, en referencia a la Primera información aclaratoria a Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, disponible en la plataforma PREFASIA, correspondiente al Proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA**, a desarrollarse en los corregimientos de Limón, Puerto Pilón, Portobelo y María Chiquita, distritos de Colón y Portobelo, provincia de Colón, cuyo promotor es el **Ministerio de Obras Públicas**, remitimos el respectivo informe técnico con las observaciones y comentarios en el marco del referido proyecto.


JV/EN/av/ajm

Adjunto informe técnico DAPB-0886-2023.



DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-0886-2023)

Proyecto: **ESTUDIO, DISEÑO, CONTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA (Primera información aclaratoria)**

Ubicación: **Corregimientos de Limón, Puerto Pilón, Portobelo y María Chiquita, distritos de Colón y Portobelo, provincia de Colón.**

No de Expediente: **DEIA-II-F-014-2023.**

Promotor: **Ministerio de Obras Públicas.**

Área de influencia del proyecto: **50.4 ha.**

Fecha del informe: **10 de mayo de 2023.**

Luego de la revisión y evaluación a través de la Plataforma digital Prefasia en referencia al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, CONTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA**”, a desarrollarse en los **Corregimientos de Limón, Puerto Pilón, Portobelo y María Chiquita, distritos de Colón y Portobelo, provincia de Colón**, tenemos los siguientes comentarios:

- Reiterando lo expuesto en el **DAPB-M-0317-2023**, en donde la línea base biológica se encuentra bien desarrollada.
- Observamos de forma positiva lo expuesto en las páginas 42y 43, de la respuesta a la primera información aclaratoria donde se expone como compromiso: “*Sitios principales en donde se recomienda establecer pasos de fauna (Coordenadas DATUM WGS 84, Zona 17P):*

a 640872m E y 1035603m N - Mantiene vegetación boscosa desarrollada en el lado izquierdo y se prevé que especies migren hacia ese sitio requiriendo pasos de fauna.

b 641571m E y 1036516m N - El proyecto atraviesa una formación arbórea desarrollada requiriendo pasos de fauna para facilitar la migración.

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

c 641909m E y 1037396m N – En este sector existe fuentes hídricas atractivas a la fauna de todo tipo, por lo que se recomienda proteger mediante establecimiento de pasos.

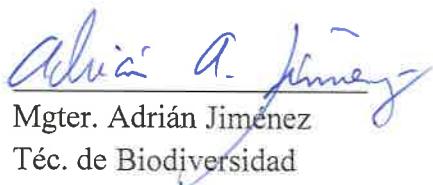
d 642519m E y 1038225m N – El proyecto atraviesa formaciones arbóreas que albergan alto movimiento de la fauna; establecer pasos en este sector es beneficioso.

e 641196m E y 1039179m N – El proyecto atraviesa formaciones arbóreas que albergan alto movimiento de la fauna. Nota DEIA-DEEIA-AC-0043-2103-2023 1ra Ampliación – EsIA Cat. II “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA” Página 43.

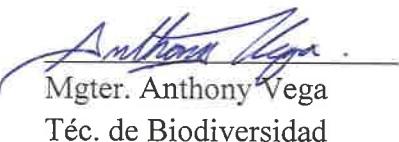
f 640451m E y 1039693m N – El área tiene gran dimensión en términos de vegetación desarrollada. • 639144m E y 1042574m N – Se considera que el área será muy utilizada por la fauna principalmente en época seca y los animales la usarán para acceder al río.

g 639154m E y 1043101m N - Se considera que el área será muy utilizada por la fauna principalmente en época seca y los animales la usarán para acceder al río”.

- Reiteramos la importancia de garantizar la supervivencia de especies amenazadas y en peligro de extinción, en la zona de influencia del proyecto como el Zorro (*Astronium graveolens*), Roble de Sabana (*Tabebuia rosea*), Amarillo (*Terminalia amazonia*), Almendro de montaña (*Dipteryx oleifera*), Batero (*Carapa guianensis*), Pinotea (*Podocarpus guatemalensis*), Zamia (*Zamia stvensonii*), Tuliviejo (*Posoqueria correana*) por lo tanto recomendamos realizar actividades de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre.


Mgter. Adrián Jiménez
Téc. de Biodiversidad

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magister. Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 1608


Mgter. Anthony Vega
Téc. de Biodiversidad

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magister Anthony Vega
C.T. Idoneidad N° 1607